

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba 2022-10-12	Nombre o Razón social MARIA EUGENIA CASTAÑO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 43689218		
Dirección CRA 20 23 80	Teléfono fijo o Número de Celular 3003401090	Ciudad Rionegro	Departamento Antioquia	
Correo Electrónico CESARAUGUSTO318@HOTMAIL.COM				

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa ESP359	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Renault	Línea Nuevo master minibus
Modelo 2019	Número de licencia de transito 10025475880	Fecha Matrícula 2018-05-24	Color Blanco glacial	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 93YMAF4CEKJ231260
No de Motor M9TC678C029612	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm ³)(si aplica) 2299	Kilometraje 123265	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 19	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 125	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-09-30	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (sí/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	25.4			2.5	Klux	Sí
	Izquierda(s)	Intensidad	2.55			(0.5 - 3.5)	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	26.3			2.5	Klux	Sí
	Izquierda(s)	Intensidad	2.78			(0.5 - 3.5)	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	40.5				Klux	Sí
	Izquierda(s)	Intensidad	31.8				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			131			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 97.7	Delantera Derecha	Valor 98.2	Trasera Izquierda	Valor 98.1	Trasera Derecha	Valor 98.7	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	------------	-------------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------	-----------	----------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4089	8042	N	Eje 1	3769	7598	N	7.83	(20,30)	30	%
Eje 2	3950	6975	N	Eje 2	3725	7000	N	5.70	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				62.4		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
26.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	4083	15017	N	Sumatoria Derecho	3609	14598	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0.40	Eje 2 0.45	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
Ralentí		%				%			%			(ppm)		%	
Crucero		%				%			%			(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				Valor				Unidad							
Temperatura de prueba				Temperatura				°C							
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente				°C							
				Humedad Relativa				%							

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	5.61	%	5.65	%	5.65	%	5.65	%		5.65	35	%
Gobernada	3600	(rpm)	3600	(rpm)	3600	(rpm)	3600	(rpm)		60.0		mm
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad		
892	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
	50.1	56.3	°C	15.7	°C	81.4	%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Eje	Eje 1 (mm) (PSI)	Eje 2 (mm) (PSI)	Eje 3 (mm) (PSI)	Eje 4 (mm) (PSI)	Eje 5 (mm) (PSI)	Repuesto (mm)	Unidad
IZQUIERDA	3.98 60.0	3.79 60.0					
DERECHA	4.23 60.0	3.88 60.0				4.22	

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: (A)162037247
APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en k1 a 1m como se establece en la NTC 5375-2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2022-10-12 ESP359 07:13



2022-10-12 ESP359 07:22

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

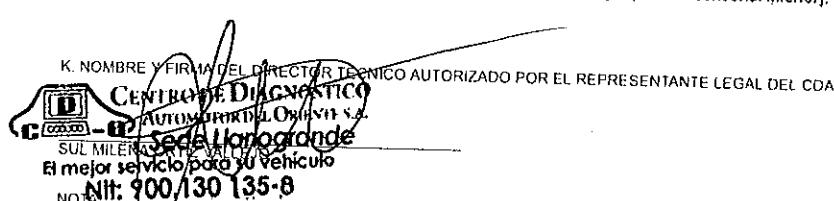
- Alineador al paso liviano con sensor previo TECNMA SN: M59
- Termohigrómetro Marca: Tecnilmaq TMI-THM2144
- Livianos - Sonómetro PCE SN: 12087624
- Probador de suspensión EUSAMA TECNMA SN: M59.
- Profundímetro Fowler SN: 28110
- Frenómetro liviano/universal TECNMA SN: M59..
- opacidad - Opacímetro [LTOE: 215 mm] TECNMA SN: 5738
- Livianos - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0014
- Cuentagiros y medidor de temperatura CAPELEC SN: 35811
- Medidor de temperatura TECNMA SN: 1204
- probador de holguras HPA SN: FCF003195.

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnilmaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Felipe Salazar Ciro [Inspección sensorial Interior], Juan Felipe Salazar Ciro [Inspección sensorial motor], Juan Felipe Salazar Ciro [Foto trasera], Juan Felipe Ciro [Opacidad NTC4231], Juan Felipe Salazar Ciro [Tercera placa], Juan Felipe Salazar Ciro [Alineación de luces], Juan Felipe Salazar Ciro [Sonido], Juan Felipe Salazar Ciro [Foto delantera], Juan Felipe Salazar Ciro [Inspección sensorial inferior].



1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que

Fin del informe

Орденский град
Святой Екатерины
Святой Екатерины
Святой Екатерины
Святой Екатерины